



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL
AGUA DE VALLADOLID
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Asunto: Acta de sesión ordinaria del Consejo de Administración EPEL Agua de Valladolid.
Expediente: CAEPEL 4_2021

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL AGUA DE VALLADOLID CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021

En El Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valladolid siendo las 12:30 horas del día 22 de julio de 2021 convocatoria cursada al efecto, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo de Administración de la EPEL "Agua de Valladolid" con la siguiente:

Asistencia:

Presidente:

D.ª María Sánchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra.

Consejeros:

D. Alberto Palomino Echegoyen. Grupo Municipal Socialista.
D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular
D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox.
D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal Ciudadanos C's.
D. Daniel Sopeña González. Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua del Ayuntamiento de Valladolid.
D. Juan Manuel Sanz Ruiz. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid
D. Francisco Pérez Nieto. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid
D. Gregorio García González. de la Unión General de Trabajadores.
D. Alfredo Herrero García. Central Sindical de Comisiones Obreras
D. José Luis San José. Responsable de clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid.
D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

No asisten:

D. Juan Carlos Prieto Fernández. Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansures".
D. Antonio Presa Antolinez. Representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado".
D. Javier Lozano Sánchez. Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CAROLINA
MARTÍN PALACÍN

Fecha Firma: 29/10/2021 14:48

MARIA
SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 02/11/2021 10:41

Fecha Copia: 03/11/2021 12:02

Código seguro de verificación(CSV): 3f43a02d59416ec1fc884db40040e214dff55a9f

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Acuden igualmente a la reunión:

D. Valentín Merino Estrada. Secretario del Ayuntamiento de Valladolid
D. Rafael Amo Mozo. Viceinterventor del Ayuntamiento de Valladolid.
D^a Teresa Redondo Arranz. Directora del Área de Medio Ambiente.
D. Pedro Arroyo Rodríguez. Gerente de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid.

Orden del día:

1.- Aprobación de las actas del Consejo de Administración de fecha 18 de mayo de 2021

La Presidenta del Consejo de Administración, da inicio a la reunión, y procede con el primer punto del orden del día correspondiente a la aprobación de las actas del Consejo de Administración de fecha 18 de mayo de 2021.

Ofreciendo turno a los asistentes por si estiman oportuno hacer alguna puntualización a la citada acta. No se produce ninguna intervención.

El acta es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al año 2020 con informe de Auditoria. (EPE 206/2021).

La Presidenta del Consejo de Administración, procede a dar una breve explicación de la propuesta y de los datos contenidos en la documentación que se ha hecho llegar junto a a convocatoria.

Seguidamente abre un turno de preguntas, tomando la palabra en primer lugar D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox, quien indica que el informe del auditor es favorable pero no obstante precisa que su voto será el de la abstención. Manifiesta que en el tema de inversiones se indica que se ha ejecutado el 86 % pero que sin embargo es un tema en el que siempre hay litigio en cuanto a su interpretación dado que no se sabe si es lo ejecutado efectivamente, si también es lo adjudicado, a que año corresponde etc. Continúa indicando que ha revisado el Anexo II y que a él le da una suma total de 8 millones aproximadamente. Solicita que para evitar estas dudas si le pueden ser entregados los planes de inversiones en los que se indique expresamente cual ha sido lo ejecutado en el año, cual lo adjudicado y a qué corresponde porque explica que no todo son inversiones porque señala los compromisos eran, indica, renovar la red de abastecimiento y la red de saneamiento y hay inversiones sin embargo que nada tienen que ver con eso y que van imputadas por ejemplo a obras de emergencia o de reparación. Manifiesta que la transparencia de la Entidad en ese sentido deja mucho que desear.

La Presidenta del Consejo de Administración contesta que en marzo de este mismo año fue entregado a los miembros del consejo las distintas inversiones que se habían realizado en los últimos años y añade que venía diferenciado lo ejecutado y lo licitado y en qué fase se encontraba. Señala además que en otros consejos de empresas públicas y entidades del Ayuntamiento no se suele dar con tanto nivel de detalle y que no obstante en el portal de Aquavall, en Inversiones Programadas, que corresponden a los ejercicios está colgada toda la información relativa, añade, al plan plurianual al igual que la ejecución, explica que esta información es actualizada periódicamente en la web. Añade además que ese 86 % al que se refería correspondía a obras, y que sin embargo 1 millón de euros que corresponde a los contadores, y que ellos consideran también inversión no se contempla en ese 86 %.

Página 2 de 7

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CAROLINA
MARTÍN PALACÍN

Fecha Firma: 29/10/2021 14:48

MARIA
SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 02/11/2021 10:41

Fecha Copia: 03/11/2021 12:02

Código seguro de verificación(CSV): 3f43a02d59416ec1fc884db40040e214dff55a9f

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Pasa la palabra a D. Pedro Arrollo, Gerente de la entidad quien procede a dar una explicación más detallada de las inversiones ejecutadas y de los datos contenidos en la información remitida. Añade que también son inversión los camiones, o la placa solar instalada en las plantas y que sin embargo no están en los capítulos de redes.

Toma la palabra D^a Teresa Redondo, Directora del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien precisa que cuando se llevó a cabo la municipalización en la memoria de la misma se puso de manifiesto que no sólo existía un déficit en inversión de redes sino también un déficit en inversión en las plantas, concluye que tiene carácter de inversión todo lo que es necesario para el ciclo integral del agua por lo que los 12 millones de inversión no sólo iba para redes.

Interviene posteriormente D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular, quien agradece que por primera vez en las cuentas de auditoría se hable de las inversiones, pero manifiesta su preocupación dado que se plantea por qué en auditorías anteriores no se ha hecho referencia a las mismas. Agradecería que se le respondiera a esta cuestión. Comparte con el Gerente que esta auditoría sea contable y que no hace valoraciones, añade, a pesar de que el Grupo Popular las solicitó y le fueron denegadas, sobre los resultados reales y no de una contabilidad. Manifiesta que les gustaría conocer de este 86 % cual han sido las contabilizadas concretamente por la auditoría, porque, añade que como miembros del Consejo tienen el derecho a conocerlas de primera mano no siendo necesario que para ello tengan que acudir a la página web como cualquier ciudadano. Continúa manifestando que confía en que toda la inversión realizada por la entidad sea necesaria, pero indica que lo que se ha vendido siempre políticamente es que los 11 millones y pico anuales de inversiones siempre, señala, se han vendido que era para hacer frente al déficit de inversión en las redes, y que, añade, en ningún momento se explicó que también incluían cambios de contadores, camiones, etc...Puntualiza que están hartos de tanta demagogia. Hace referencia también a que la Tesorería ha pasado de 21 millones en 2019 a 23 millones en 2020, dos millones de incremento, planteándose para qué se tiene el dinero en el banco. Añade que no tiene sentido que se deban dos millones setecientos mil de incremento cuando se tiene 23 millones en tesorería, y máxime, continúa cuando se tiene 36 millones de euros de remanente y se sigue pidiendo dinero a los vecinos para tenerlo guardado en un banco. El Sr. Martínez continúa manifestando que han sido analizados cinco contratos, no pone en duda que la gente de la EPEL sean buenos gestores contractuales, pero todos de la EDAP y de la EDAR, ninguno de canalizaciones indica, añade que igual es porque los contratos de tuberías no se están cumpliendo. Añade que no se está haciendo una relación trimestral de los contratos menores y que esto es una falta de transparencia y así lo dice la Auditoría, considera que esta deficiencia detectada por la Auditoría es importante. Añade también que hay un retraso en el pago, frente los 30 días previstos en la ley, la Auditoría reconoce que se hace a los 35. Concluye que el Partido Popular no van a aprobar las cuentas, y que las mismas serán firmadas como todos los años con la coletilla de NO CONFORMES.

La Presidenta del Consejo de Administración, explica que en el año 2019 el informe de auditoría indicaba que se habían alcanzado 21 millones de inversiones en dos años, y que por tanto no puede admitir que se suscite la duda de que en las Auditorías no se tengan en cuenta en análisis de las inversiones en sus informes y que esto sea, añade por interés político. Explica que jamás se ha interferido nunca ni en el auditor, ni en el interventor o en cualquier trabajador de Aquavall, concluye que el Sr. Martínez conoce más al auditor. Añade que si se da solo la información de las inversiones en el Pleno en el Consejo se oculta información al a ciudadanía, pero si además se publica en la web tampoco gusta.

D^a María Sánchez continúa explicando que en la Memoria de la municipalización ya se indicaba que existía un déficit de inversión en tuberías, pero también se decía que existía déficit en otras instalaciones y se entendía que todas ellas eran para el buen funcionamiento del ciclo integral del agua. Aclara que la Entidad no debe nada a nadie a pesar, explica, de que el Partido Popular dijo que se iban a endeudar y que las cuentas sin embargo están bien saneadas. Respecto a los contratos menores pasa la palabra a la Directora del Área.

Toma la palabra de nuevo D^a Teresa Redondo, Directora del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible quien hace referencia a las inversiones en los términos indicados por la Presidenta, remitiéndose de nuevo al contenido de la memoria y aclara que sí se lleva a cabo una publicación trimestral de los contratos menores como el propio Ayuntamiento y que también está

disponible en la página web de la Entidad. Si bien precisa que no se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y añade que se trata de un déficit formal no de transparencia, y que eso es lo que dice el auditor explica. Añade que va a ser la primera entidad del sector público local que lo va a realizar.

Interviene posteriormente D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular quien manifiesta que no quiere que se le interprete mal, que él no ha dicho nunca que no se publiquen las cosas en la web, puesto que considera que es una obligación, sólo, añade que no está de acuerdo en que a los consejeros se les remita a ella cuando piden cierta información porque como miembros del consejo tienen derecho a solicitarlas, pide a la Presidenta que por favor no cambie sus palabras, y alaba que se publique todo en la web, planteando que lo que quiere es que se facilite la información a los miembros del consejo y reitera su pregunta sobre si se les va a facilitar la relación de inversiones concretas tenidas en cuenta por el auditor para que este haya concluido que se ha llegado al 86 %.

Toma la palabra la Presidenta del Consejo quien responde que ha sido entendida su pregunta y que se atenga a la cuestión.

Toma la palabra de nuevo D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal quien pregunta a la Presidenta que le indique en qué se ha extralimitado, manifiesta que lo que está haciendo es cumplir con su deber constitucional y político.

Toma la palabra de nuevo la Presidenta del Consejo quien responde que continúe.

D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular reitera nuevamente que lo que políticamente se ha vendido siempre es que eran inversiones para la renovación de tuberías porque la anterior empresa no las hizo. Plantea que si ahora piensan lo contrario lo digan públicamente.

D^a Teresa Redondo, Directora del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible aclara que en el año 2020 ejercicio al que se refieren las cuentas si están publicados los contratos menores en la página web de Aquavall de Transparencia no en la Plataforma de Contratación del Sector Público, situación, añade que ya está en marcha para solucionarla antes que el 99 % de las Entidades Locales españolas, compromiso en el que se está trabajando el gerente en primera persona.

El Gerente de la entidad añade que la gestión de la Plataforma de Contratación del Estado es complicada y que se ha puesto un sistema llamado BORTAL que hace de puente entre los contratos menores que se publican en la página de la entidad y la del estado, en marcha añade, desde enero de 2021. Explica que la deuda de dos millones y medio a la que se ha hecho referencia es la deuda a corto plazo que genera la contabilidad, que no se trata de deuda con proveedores, explica que es la de trabajos realizados pendientes de realizar facturas.

D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular, agradece las explicaciones realizadas y admite la justificación respecto a la deuda.

Se somete a votación la siguiente **PROPUESTA**:

"El Gerente de la EPE Agua de Valladolid, propone al Consejo de Administración la adopción del siguiente acuerdo:

"Visto el expediente EPE 206/2021, relativo a formulación, rendición, aprobación y elevación al Ayuntamiento de Valladolid de las cuentas correspondientes al ejercicio 2020 y atendido que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de los Estatutos, las cuentas anuales serán sometidas al Consejo de Administración para su aprobación y elevación al Ayuntamiento. Su formulación y rendición se efectuará por el Consejo de Administración de la entidad dentro de los plazos y términos establecidos por la normativa reguladora de las Haciendas Locales.

Conforme al artículo 15.g de los estatutos de la Entidad, es función del Gerente la preparación de dichas cuentas, constando en el presente expediente la documentación relativa a las que corresponden al ejercicio 2020.

Por lo expuesto, SE ACUERDA

Realizar la formulación, rendición, aprobación y elevación al Ayuntamiento de Valladolid de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 y que obran en el expediente con la documentación relativa a las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión."

VOTACIÓN: Aprobadas con los votos a favor de: D. ^a María Sánchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra. D. Alberto Palomino Echegoyen. Grupo Municipal Socialista. D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal Ciudadanos C's D. Daniel Sopena González. Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua del Ayuntamiento de Valladolid. D. Juan Manuel Sanz Ruiz. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. D. Francisco Pérez Nieto. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid. D. Gregorio García González. De la Unión General de Trabajadores. D. Alfredo Herrero García. Central Sindical de Comisiones Obreras. D. José Luis San José. Responsable de clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid.

Con el voto en contra de D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular.

Y la abstención de: D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox y D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, este último aclara su voto en base a su reciente incorporación.

3.- Dación de cuenta de la Obra de Emergencia en la EDAR de Valladolid para la reparación del motor de generación de energía eléctrica.

D. Pedro Arroyo procede a la explicación de la citada obra de emergencia conforme al informe que ha sido remitido junto a la convocatoria. Abierto el turno de preguntas no hay intervención alguna.

4.- Aprobación devolución garantía (EPEL 171/2017).

La Presidenta del Consejo de Administración, procede a la explicación de la propuesta remitida en la documentación de la convocatoria. Abierto turno de preguntas no hay intervención alguna.

Se somete a votación la siguiente **PROPUESTA:**

"La Responsable del expediente propone al Consejo de Administración la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el expediente EPEL 171/2017 relativo a la contratación de la ejecución de las obras de Rehabilitación de Colectores zona Centro y ETAP de la EPE Agua de Valladolid, adjudicado a INSITUFORM TECHNOLOGIES IBERICA S.A., y atendido que:

- 1. Para responder de su correcta ejecución, la mercantil INSITUFORM TECHNOLOGIES IBERICA S.A., constituyó el día 2 de marzo de 2018 garantía definitiva por importe de 14.606,20 €.*
- 2. Transcurrido el periodo de garantía, no han resultado responsabilidades que se ejerciten sobre la fianza depositada.*
- 3. Obra en el expediente conformidad del director Técnico de Distribución, en cuanto al cumplimiento satisfactorio del contrato por parte del adjudicatario.*
- 4. INSITUFORM TECHNOLOGIES IBERICA S.A ha presentado la documentación actualizada que acredita hallarse al corriente de sus Obligaciones Sociales y Tributarias.*
- 5. De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a los expedientes iniciados con anterioridad prioridad a la entrada en vigor de la Ley, les será de aplicación la normativa anterior.*

6. El artículo 102.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, establece que "Aprobada la liquidación del contrato y transcurrido el plazo de garantía, si no resultaren responsabilidades, se devolverá la garantía constituida o se cancelará el aval o seguro de caución".

7. Es competente el Consejo de Administración de la EPE Agua de Valladolid, de conformidad con el artículo 12.3 de los estatutos de la Entidad.

En virtud de lo anterior, SE ACUERDA:

PRIMERO. - Devolver a la mercantil INSITUFORM TECHNOLOGIES IBERICA S.A con CIF A82420423, el importe de 14.606,20 € depositado en concepto de garantía definitiva para responder del contrato de ejecución de las obras de Rehabilitación de Colectores zona Centro y ETAP de la EPE Agua de Valladolid.

SEGUNDO: Para la devolución del aval se deberá aportar a la Tesorería Municipal, sita en la Casa Consistorial, Plaza Mayor nº 1, de Valladolid, la notificación del presente acuerdo y el original de la Carta de Pago correspondiente al depósito de la garantía."

VOTACIÓN: Siendo aprobada con los votos a favor de: D. ^a María Sánchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra. D. Alberto Palomino Echegoyen. D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular. Grupo Municipal Socialista. D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal Ciudadanos C's. D. Daniel Sopena González. Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua del Ayuntamiento de Valladolid. D. Juan Manuel Sanz Ruiz. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. D. Francisco Pérez Nieto. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid. D. Gregorio García González. De la Unión General de Trabajadores. D. Alfredo Herrero García. Central Sindical de Comisiones Obreras. D. José Luis San José. Responsable de clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid. y D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

Y la abstención de: D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox.

5.- Información, ruegos y preguntas.

La Presidencia del Consejo indica que mañana se le hará también entrega al resto de los miembros del consejo en "pdf" del informe trimestral de los trabajos realizados por el personal de la entidad solicitado por el representante del Partido Popular en el anterior consejo y del que ya se le ha hecho entrega. Indica también que han sido publicadas en la página web de la entidad las obras realizadas y que esto supone un paso más en la transparencia de la entidad.

El gerente solicita unos minutos después del Consejo para llevar a cabo la firma de las cuentas anuales por parte de los consejeros y así aligerar el trámite administrativo. Indicando que no se eleva a definitivo el informe de auditoría hasta que las cuentas no sean aprobadas.

Finalmente interviene D. Francisco Pérez Nieto. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid. Quien propone se propone que se traslade una nota de condolencias por parte del Consejo de Aquavall a la familia de D. Jesús Fernández Calvo, director de ASVA fallecido el pasado 18 de julio.

Y para que conste, se da por concluida la sesión a las 13:15 horas, extendiéndose acta de lo acordado que como Secretaria firmo, con el visto bueno de la presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA EPEL AGUA DE VALLADOLID,**

Carolina Martín Palacín

Vº. Bº LA PRESIDENTA,

María Sánchez Esteban

Diligencia: Para hacer constar que el acta de fecha 22 de julio de 2021 ha quedado extendida en siete páginas y ha sido aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Administración de la EPEL Agua de Valladolid de fecha 29 de octubre de 2021

La Secretaria del Consejo de Administración de la EPEL Agua de Valladolid

Carolina Martín Palacín